



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Por

Vielka Escobar de Donado



Jueves 25 de agosto de 2017

La estructura dinámica de la atención de las personas con discapacidad desde su origen y evolución histórica propició la segregación, el aislamiento educativo y la marginación social.

Esta condición de segregación significó, por muchas décadas, el aislamiento de esta población y la consecuente organización educativa de servicios paralelos a la educación regular.

Al evolucionar la sociedad, las personas con discapacidad han ido reclamando los derechos que les corresponden constitucionalmente. En la actualidad existe en la mayoría de los países organizaciones gubernamentales y civiles que velan y exigen el cumplimiento de estos derechos.

Uno de los derechos más reclamados ha sido el derecho a recibir educación en centros educativos regulares y no desde centros de educación especial.

A esa educación en los centros educativos regulares se le ha denominado, educación inclusiva.

Este enfoque de la educación inclusiva surge a raíz del movimiento de 'Educación para Todos', celebrada en Jomtiem, Tailandia en el año 1990, con el convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa.

Este modelo se centra en la atención de todos los alumnos y con mayor atención de aquellos que han sido excluidos de las oportunidades educativas.

En Panamá la situación de las personas con discapacidad ha sido similar al resto del mundo, este enfoque ha permitido llevar a cabo acciones muy concretas para asumir la responsabilidad que como país teníamos que atender.

El Ministerio de Educación, en el año 2005, inicia una política educativa para atender esta deuda, desarrollando el Plan Nacional de Educación Inclusiva, en 65 escuelas de las 13 regiones educativas del país.

En ese impulso a la educación inclusiva desde los centros educativos regulares, se establecieron una serie de acciones de capacitación a los docentes de estos centros, a través de seminarios, charlas, diplomados y postgrados, que en alianza con el Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unicef, Secretaría Nacional de Discapacidad (Senadis), la Universidad Especializada de las Américas (Udelas), la Organización de Estados Iberoamericanos y otras organizaciones que han brindado sus aportes al fortalecimiento de las competencias de los docentes del sistema educativo regular de manera que paulatinamente contáramos con docentes formados para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos en el proceso de aprender y enseñar.

El impulso de los derechos humanos implica la atención educativa a las personas con discapacidad dentro del sistema educativo regular, por lo que, se requiere que las escuelas y sus docentes estén preparados para atenderlos, como parte de la comunidad y no sentirse alienados por la cultura de las escuelas regulares en donde se presentaban barreras para el aprendizaje.

El alumno con necesidades educativas especiales, sean transitorias o permanentes, requiere que el educador cuente con una formación sólida, con muchas actitudes, y conocimientos que le permitan llevar a cabo aprendizajes significativos y pertinentes.

La educación inclusiva requiere de una serie de cambios e innovaciones en las prácticas pedagógicas, para entender y atender las necesidades educativas especiales.

Se pretende que los educadores consideren el aprendizaje como un proceso dinámico, que se desarrolla en la interacción del sujeto con el medio, en donde se tiende a fomentar las redes de apoyos naturales, evitando la segregación y la discriminación por las condiciones de discapacidad y otras condiciones que presenten los alumnos.

Los principios pedagógicos que orientan la educación inclusiva están basados en los aspectos pedagógicos relacionados a la organización de los centros educativos, a la flexibilidad curricular, la autonomía y gestión de los centros escolares, los servicios de apoyo, la participación de la familia y el uso de los recursos.

En ese sentido se requiere que los docentes se encuentren permanentemente en actualización y formación profesional, de modo que, puedan mejorar las prácticas pedagógicas para atender la diversidad. El enfoque inclusivista se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de aprender y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano.